

EMITE CEDHNL MEDIDAS CAUTELARES E INVESTIGA EL CASO DE UN ALUMNO QUE PERDIÓ LA VIDA

Luego de darse a conocer los hechos en los que lamentablemente un alumno de una escuela primaria de Cadereyta perdió la vida de un disparo de arma de fuego, la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Nuevo León emitió medidas cautelares dirigidas al Procurador de Justicia del Estado y al Procurador de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes del Sistema para el Desarrollo Integral de Familia del Estado, solicitando que en el desarrollo de las diligencias del caso, se proteja la integridad física y emocional, así como los datos personales de los estudiantes involucrados en este hecho.

La CEDHNL, también pidió a las citadas autoridades que realicen las acciones conducentes para evitar la revictimización del alumnado, así como de los padres y madres de familia.

De igual manera, este Organismo dictó medidas cautelares al Secretario de Educación del Estado, solicitándole que implementen y administren de inmediato los primeros auxilios psicológicos para atender a la comunidad académica de la referida escuela, con el fin de restaurar el equilibrio y la adaptación psicosocial en dicho plantel.

En las citadas medidas la Comisión enfatizó que la actuación de las autoridades en las diligencias de los hechos deberá cumplir plena y estrictamente con el principio del interés superior de la niñez.

Por último, la Comisión informó que en cuanto se dieron a conocer estos sucesos se inició la investigación de oficio del caso y envió a personal de la Dirección de Orientación y Recepción de Quejas, así como del Centro de Atención a Víctimas para que llevaran a cabo las primeras diligencias y para brindar atención psicológica a la comunidad académica.